

Apoyo de los decanos, decanas y directores de centro de la Universidad de Málaga a las demandas del colectivo de PDI acreditado a catedrático de Universidad y de PDI ayudante doctor.

Con este comunicado queremos sumarnos e insistir en el apoyo expresado por el Rector de la Universidad de Málaga el 25 de abril de 2025, y mostrar así nuestra plena adhesión a las reivindicaciones del colectivo de profesorado ayudante doctor y las del profesorado acreditado para el acceso al cuerpo de catedráticos de universidad.

La gestión de los centros nos permite tener una visión cercana y directa de las implicaciones que estas situaciones tienen en la vida de las personas que componen nuestra comunidad y en el funcionamiento de los centros. De esta forma, vivimos en primera línea el impacto directo que tiene el retraso en la estabilización y en la promoción del profesorado en el desarrollo y la calidad de títulos de los que somos responsables.

Cuando las agencias de acreditación evalúan los títulos adscritos a nuestras escuelas y facultades, uno de los indicadores significativos es la categoría profesional del claustro de docentes que imparte dichos títulos. Consideramos, por tanto, que es fundamental para la calidad de nuestros centros y sus enseñanzas, que las personas que han demostrado una trayectoria validada y reconocida por ANECA puedan promocionar en el menor tiempo posible, en cualquiera de sus figuras, pues reconoce el valor que todas ellas aportan a nuestros claustros.

Por ello, manifestamos nuestro apoyo tanto al colectivo de Ayudantes Doctores, que representa una cantera de talento joven, formado, motivado y evaluado positivamente por ANECA, pero que se enfrenta a una grave incertidumbre profesional, así como al PDI acreditado a Catedrático de Universidad, al que se le impide una promoción que han validado en el proceso de acreditación.

Estas limitaciones en los procesos de estabilización y promoción discriminan a nuestro PDI respecto al mismo colectivo del resto de universidades, lo que supone un riesgo real de fuga de talento, con las graves consecuencias que supondría en el futuro inmediato académico e investigador de la UMA.

En estas acreditaciones, ANECA evalúa la carrera académica del profesorado por medio de su actividad docente, la investigación, la transferencia y la gestión. Estas promociones son, sin duda, un aliciente para que nuestro PDI busque la excelencia en esas facetas profesionales, lo que resulta esencial para que nuestros títulos tengan, *de facto*, esa máxima calidad y que repercuta directamente en el estudiantado. La trayectoria en investigación y en transferencia es necesaria para disponer de una docencia de altísima calidad. Tampoco debemos obviar que, en dichas promociones, también se valora la experiencia en gestión, que es igualmente esencial para el funcionamiento de las facultades y escuelas, pues estas no podrían cumplir su misión sin el compromiso de todas las personas que asumen cargos de funcionamiento, en la mayoría de los casos sin reconocimiento económico y en muchos de ellos, sin reducción docente alguna.

Por todo lo expuesto, reiteramos nuestro apoyo a los colectivos afectados y confiamos en la voluntad de la Universidad de Málaga para encontrar una solución pronta a esta situación.